



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 736/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD.-

Extracto: S/ADSCRIPCION DE LA OFICIAL SUB-INSPECTOR DE POLICIA SILVANA CARINA OVIN AL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-

DICTAMEN N°: 440/04 .-

SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

En opinión de esta Asesoría Letrada de Gobierno, incumbe a los señores Ministros interesados materializar la adscripción tramitada en autos, mediante el dictado de una Resolución o Disposición conjunta.

Sin perjuicio de ello y a efectos de evitar reclamos ulteriores, previo a su dictado se impone requerir la expresa conformidad del agente respecto de dicha adscripción, como así con el lugar en el que habrá de prestar sus servicios como consecuencia de tal medida.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 13 ABR 2004
@D/mesp.-



RAUL C. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa